


311

Copia Los Ministros Generales de Exercicio, y R.^{ta}
Hazienda de esta Casa e Minas de Lima: Comad.^{ta} D.^{no} Ma-
nuel de Villan, y Tesorero D.^{no} Matias de la Cueva,
del Orden de Santiago.

Certificamos: Que D.^{no} Pedro Subieta, Ingenie-
ro Subterraneo, destinado por S. M. a la R.^{ta} Mina
de Guanacav.^{ca}, esta pagado y satisfecho q^{ta} esta Fero-
veria Genl hasta fin de Julio ultimo, a razan de
los mil quinientos p.^{ta} de su annual goce, sin
deseuero alguno. Y para que por la de su nuevo
destino, pueda continuarse la satisfaccion de
su Respectivo haver en lo sucesivo, damos la
presente en esta R.^{ta} Casa, y Contaduria genl.
de Exercicio de Lima trece de Agosto de mil
setecientos noventa y dos = Manuel de Villan =

Matias de la Cueva
Es copia de su original: Atilo Cerifico. Contaduria
Genl de Arrogues de Guanacav.^{ca} 19. de Nov.^{re} de 1792. =

Josef. Ant.^o Becerra


TN-AD3

CA : 20

Doc : 185

FS : 4

Handwritten text in an old script, possibly a cursive or shorthand system, covering most of the page. The text is very faint and difficult to decipher.

Post Am. Decem. 17

Copia

2
El Rey D.ⁿ Fernando Calder, Fernandez de Alburquerque,
Luzan y Osio, Cavallero Gran Cruz y Comendador de la Ovn
de S. Juan del Consejo de estado de S. M. Jefe de Esquadra
de la R.^a Armada, Secrer.^o de Estado, y del despacho universal
de Indias, y encargado interinam.^{te} de la Secretaria de Estado
de Guerra, Hacienda, Comercio y Navegacion de Indias, y de la
Superintendencia Genl. de Arqueos, del Cobro y distribucion de
la R.^a Hacienda, y de las Casas de Moneda de aquellos Domi-
nios. Por quanto acordando el Rey ala caption e intelligon-
cia de D.ⁿ Pedro Subiela Profesa de Matematicas, y Geometria
Subteranea condesino alas Minas de Arqueos de Almaden
y al ^{de su} desempeño, y aplicaciones que por espacio de diez años
ha acreditado en esta Oficina; ha venido S. M. en nombrarle
Ingeniero de Minas para que dirija los trabajos de las de Asturias
Cavallera con el sueldo annual de mil y quinientos p.^o mo-
neda de Indias. Por tanto mando a las facultades que
me enan confidas por Superint.^o Genl. de Arqueos en todos
los Dominios de S. M. y de las Asturias de Indias, expido el
presenteTitulo de Ingeniero de Minas al nominado D.ⁿ
Pedro Subiela, y en el R.^o nombre mando que por tal se le
tenga, y reciba por el Virrey Gov. y Superint.^o Genl. del Reyno
del Peru, Presidente de la R.^a Audiencia de Lima, mi Subdelega-
do Genl. de Arqueos, y Asturias en el; y que presentandose con
esteTitulo al Gov. e Intendente de la Provincia de Asturias.
mi Subdelegado tambien q.^o respectivo a aquella R.^a mina
le reconozca, y haga reconocer a España y obedecan como a tal
Ingeniero de Minas, y le guarden y dispengan que se guarden
todas las honras, gracias y exenciones q.^o le corresponden con
placidamente por el Comarca y demas Personas de dentro y fuera
de la Mina: Arreglándose el nominado Subiela para el

desempeño de su empleo a los conocimientos q. tiene adquiridos y a la Instrucción que le comunicare, y que desde el día que tome posesion se le abonen ^{Ca} las Casas de Guancas. en virtud de este Título, y de su Reivro el Sueldo que va señalado de mil y quinientos p. de Moneda de Indias a los platos acostumbrados, sin descuento de Media Anata respecto de ser este empleo de nueva Creacion precediendo el razon en la Contad.ª Genl. del Consejo de Indias, y en la D.ª Demas a que correspondan, de este Título que le es copiado firmado de mi mano, sellado con el Sello de mis Armas, y referendado al Secretario por d. n. de la Superintendencia Genl. de Arqueos y de Minas de Indias Ministro del Consejo de aquellos Dominios en San Lorenzo el 21.º de primer mes de Noviembre. El qual se creacion de hemera y ocho = Antonio Bades = Manuel Josef de Ayala = Lugar del Sello = Titulo de Ingeniero de Minas p. d. Pedro Subiela. Geometa Subteraneo de las de Arqueos de Almaden =

Praxon y Tomore Praxon en la Contad.ª Genl. de las Indias. Madrid 11. de Febrero de 1792. = D.º Fr.º Machado =

Otra y Tomore Praxon en la Ferreteria Genl. de Exercicio y D.ª Hacienda de Santiago de Chile d. de Abril de 1790. = José de Sanas

Deca.ª Lima y Junio 12. de 1792. = Guardare y cumplare lo que se manda en el antecedente Titulo Tomore Praxon de el en el Tribunal de suentas y suentad de Arqueos de Guancas. = Gil = Dionicio Franco =

Praxon Tomore Praxon en el Tribunal mayor y Audiencia D.ª de suentas de este Reyno. Lima y Agosto 1.º de 1792. Pedro Dionicio Galvez =

Otra = Tomore Praxon en una D.ª Casa, y Contad.ª Genl. de Exercicio de Lima 7. de Agosto de 1792. = Villan =
Cuerpo =

3
Deca.^o 4. Huancav.^{ca} y Septiembre 18. de 1792. = Por manifes-
tado el Firulo q^e antecede, y enmi consecuencia Tomo
Baron de el en la Comad.^a Genl. de Aroque, y Secretaria
de este Govierno è Intendencia para la devida Constancia =
Canilla = Pedro de la Maza =

Baron Tomo re Baron en esta Comad.^a Genl. de Aroque de
Huancav.^{ca} y Septiembre 18. de 1792 = Josef Antonio
Becerra =

Escopia desus originales, asilo Certifico. Comad.^a Gial. de
Huancavelica 19. de Nov.^e 1792 =

Josef. Ant.^o Becerra
Q

[Faint, illegible handwriting at the top of the page, possibly bleed-through from the reverse side.]

[Faint handwriting, possibly a signature or name, located in the middle section.]



[A small, faint handwritten mark or signature at the bottom left of the page.]

[A small, faint handwritten mark or signature at the bottom right edge of the page.]

Año 1792

No. 19.

Fol. 95

N.º 3.

Copia en certificaⁿ: nlos. utimo: q. ent
nlos. de dimia, q. acredita el case de
sueldo en aquellas Ri: caspa a sueldo
subida suplemto subremaneo de
esta Ri: Utima, y su título

pto